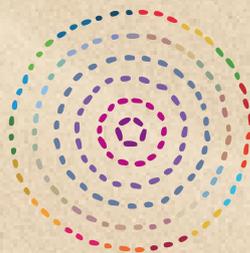


Agenda 2030 Desarrollo Sostenible



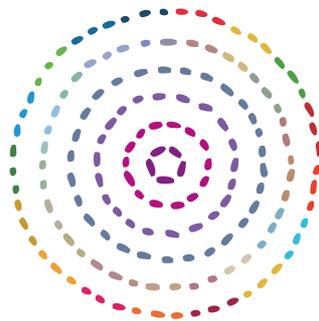
CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



Consejería de Ordenación de
Territorio, Urbanismo, Vivienda
y Derechos Ciudadanos

 **OBJETIVOS**  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Agenda 2030 Desarrollo Sostenible



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030

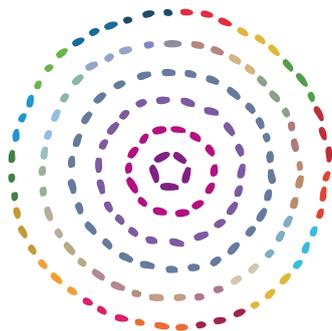


Universidad de Oviedo



Principado de
Asturias

Consejería de Ordenación de
Territorio, Urbanismo, Vivienda
y Derechos Ciudadanos



CÁTEDRA Concepción Arenal

DE AGENDA 2030



Entidad promotora

Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030 de la Universidad de Oviedo.
Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con la Empresa. Universidad de Oviedo.

Dirección

María Rosario Alonso Ibáñez.
Directora de la Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030.
Universidad de Oviedo

Coordinación

Beatriz Vázquez Rodríguez.
Vocal de la Cátedra Concepción Arenal de Agenda2030.
Universidad de Oviedo

Autoras

María Rosario Alonso Ibáñez
Beatriz Vázquez Rodríguez

Ilustración, diseño y maquetación

Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]

1ª edición electrónica:

Octubre de 2024

Agenda 2030. Desarrollo sostenible

© 2024 by María Rosario Alonso Ibáñez y Beatriz Vázquez Rodríguez

is licensed under Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International

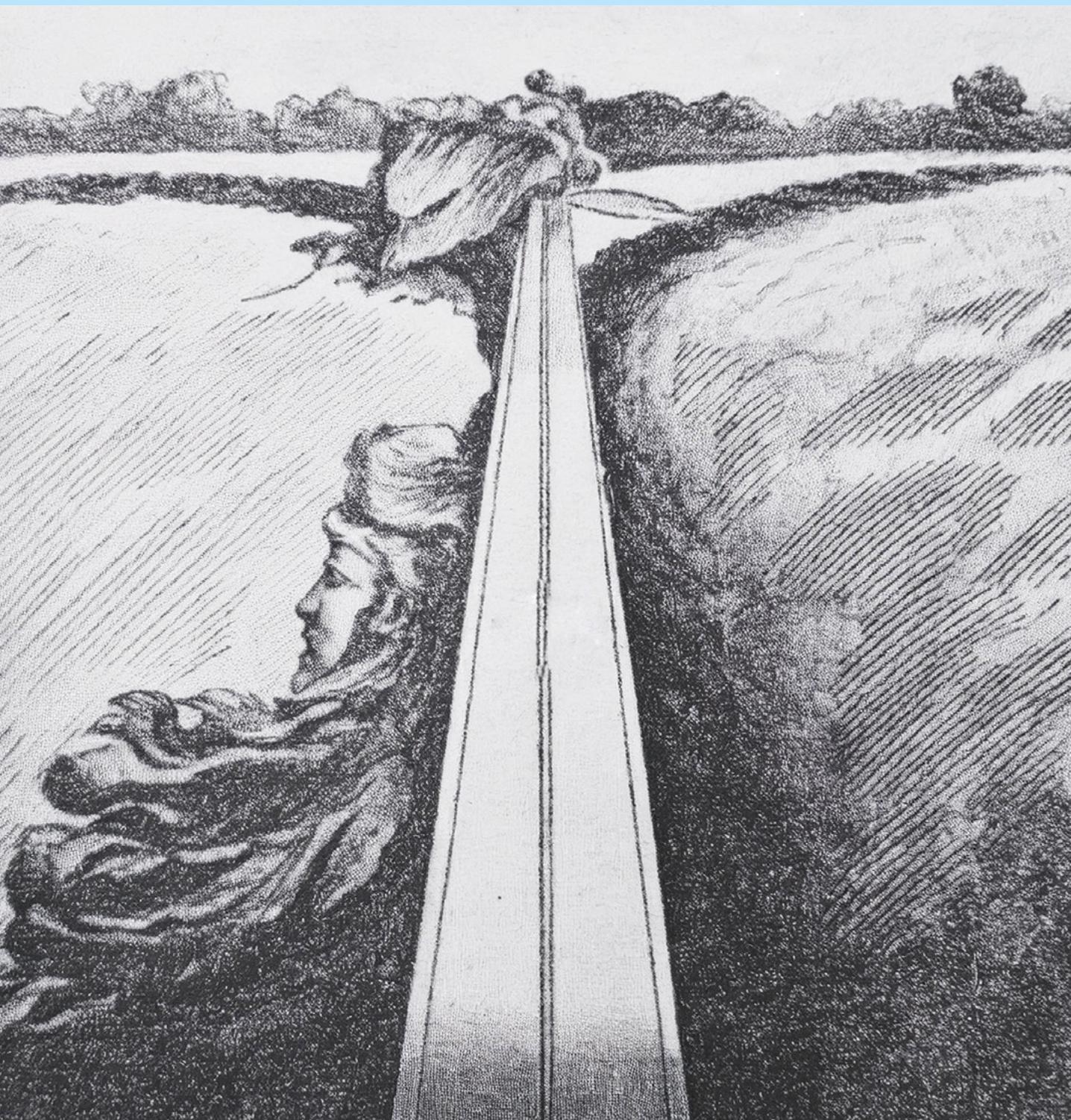
[<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>]



Índice

Introducción	7
Informes de aplicación y otros documentos	23
Naciones Unidas	24
Resoluciones Asamblea General.....	24
Consejo de Derechos Humanos.....	27
Informes del Secretario General.....	29
Páginas web generales.....	32
Unión Europea	33
España	36
Estrategia española de Desarrollo Sostenible 2030 e informes de Desarrollo.....	36
Otros documentos.....	38
Comunidades Autónomas	41
Indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible en las CC. AA. para la Agenda 2030.....	42
Planes y estrategias elaborados por algunas CC. AA.....	44
Ciudades	46
Universidades	47
Planes Estratégicos Universidades.....	48
Memorias de responsabilidad social.....	49
Otros informes	50
Conclusiones	51

Introducción



1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el centro de nuestra visión de estar y actuar en el mundo

El próximo 25 de septiembre se cumplirán nueve años de la aprobación por la Asamblea General de Naciones Unidas de la llamada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Un plan de acción del conjunto de la comunidad internacional reconociendo la necesidad de abordar los grandes retos de nuestra sociedad, planteando el año 2030 como horizonte para llevarlo a cabo. Ello, «*en favor de las personas, el planeta y la prosperidad*», asegurando «*no dejar a nadie atrás*»¹. Su objetivo es precisamente lograr sociedades más justas y sostenibles en las que los derechos humanos estén garantizados para todas las personas. La Agenda está articulada sobre los principios y valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como sobre los distintos documentos para la acción en materia de medio ambiente, incluido el Acuerdo de París, adoptado en ese mismo año, 2015, con la finalidad de acelerar los esfuerzos para luchar contra el cambio climático.

Un marco para la acción, el más ambicioso del que nos hemos dotado, no solo en España sino en el conjunto de la comunidad internacional. Quince años para acometer transiciones profundas que nos permitan hacer frente a un contexto de *policrisis* entendida como «*una conjunción de riesgos globales que incluyen el cambio climático, las pandemias, la inestabilidad económica, los conflictos geopolíticos y los desplazamientos masivos, entre otros*» y que «*no son fenómenos aislados, son interdependientes y ocasionan impactos que se amplifican y retroalimentan de manera impredecible, reflejando la intrincada red de causas y efectos que caracteriza a un mundo interconectado*»².

Estando próximos a celebrar una década de la Agenda 2030, se produce en un contexto impactado primero por la pandemia de la Covid-19, una emergencia sanitaria global, con desafíos sin precedentes, con un alto coste en forma de pérdida de vidas humanas que derivó en una crisis social y económica inusitada por su extensión y magnitud; y segundo, por la guerra en Ucrania y Gaza, cuyo efecto es aún más evidente en las personas y colectivos más vulnerables.

La situación generada ha puesto de nuevo en tela de juicio el actual modelo social y económico y ha demostrado nuestra vulnerabilidad como individuos y como colectivo. Es innegable que ambos acontecimientos han puesto en evidencia buena parte de las consecuencias derivadas de la manera en la que se ha organizado política y económicamente el mundo, con un reparto injusto e insostenible de los recursos y del poder que genera importantes fracturas

¹ A/RES/70/1, 21 de octubre de 2015, «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible».

² MOURE-PEÑÍN, L., «Policrisis y Riesgos Globales en Relaciones Internacionales: una aproximación desde la Complejidad y los Sistemas Adaptativos Complejos.», *Anuario Español De Derecho Internacional*, 40, 2024, p. 155.

sociales y ecológicas, añadiendo nuevos retos a los ya conocidos, como la persistente pobreza en el mundo; el crecimiento de las desigualdades en todos los lugares; o las nuevas y viejas formas de violencia e inseguridad. Retos que, a menudo, generan miedo e incertidumbre, rechazo a las diferencias y a los y las diferentes nuevas formas de discriminación, violencia, totalitarismos, violación de los derechos humanos, migraciones forzadas, cierre de fronteras y nuevos proteccionismos.

Recobra un lugar preferente en la actualidad volver a pensar sobre el papel del Estado, sus instituciones, sus modos de ejercer el poder para aportar a la sociedad seguridad institucional y jurídica en la construcción de progreso y desarrollo desde los requerimientos de la sostenibilidad, en todas sus dimensiones. El escenario de cambios en que nos ha colocado la evolución de unos y otros acontecimientos, que en su versión más lenta tiene como protagonista al calentamiento global, desencadena un profundo impacto en los más preciados bienes de las sociedades actuales, como la vida, la salud, la estabilidad económica y el soporte laboral de las personas, y emplazan a las instituciones a mostrarse dinámicas y adaptarse al nuevo escenario de cambios en permanente evolución.

Los cambios sustanciales que se están produciendo en la funcionalidad de las instituciones públicas y en la dinámica estructural de la economía y de la sociedad, no son nuevos. Venimos asistiendo, casi de forma imperceptible, a la emergencia de un nuevo orden, e incurriremos en un profundo error si pensamos que todo va a poder seguir igual al corto, medio y largo plazo. Ya no se cuestiona, por ejemplo, que los modelos de desarrollo y planteamientos económicos clásicos tengan que empezar a complementarse razonablemente con nuevos conceptos, valores y principios. El marco económico como factor determinante de desarrollo, identificado exclusivamente con crecimiento de renta, resultan claramente insuficientes porque el crecimiento económico no se traduce necesariamente en progreso social, y precisa registrar todos los cambios más significativos que se producen en el conjunto de la sociedad. Tomar en consideración, por ejemplo, la prestación de servicios básicos, o los niveles de desigualdad y pobreza; en definitiva, fundamentos del bienestar y la calidad de vida. Sabemos que para ello es necesario cambiar nuestro modelo productivo, hacer una profunda transición ecológica de nuestra economía, asegurar que los beneficios del crecimiento económico redunden en menor pobreza y en mayor igualdad.

La Agenda 2030 aborda la profunda relación que existe entre lo económico, lo social y lo medioambiental y entre la realidad local, nacional y global, e interpela a las Administraciones públicas y a los distintos niveles de gobierno, en estrecha colaboración con el resto de actores implicados, a promover actuaciones coherentes, integradas e interrelacionadas entre sí, que tengan en cuenta las relaciones de interdependencia de los seres humanos y las sociedades respecto de la naturaleza, y los vínculos entre las personas y las instituciones. Se trata, por tanto, de una interpelación directa a la transformación del modelo de crecimiento imperante hasta hace dos siglos. A un determinado modelo

de crecimiento, al que se ha asociado el aumento del bienestar y el progreso. Podrían variar los procedimientos, los métodos, la organización, pero el objetivo no diferiría; se podía poner el foco en la realidad individual de las personas, o en la colectividad, pero el fin era el mismo: el crecimiento económico. Hoy ya no. El crecimiento, por sí mismo, no proporciona un futuro viable: la Tierra tiene un límite sostenible, e intuimos, se evidencia, que sobrepasarlo tiene muy graves consecuencias. Y si el progreso y el bienestar significaba ya empleo digno, salarios adecuados, libertades y derechos individuales, servicios y garantías colectivas, todo ello ha mutado hacia el nuevo paradigma del desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, siendo fundamental para alcanzarlo armonizar, al menos, tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, todos ellos interrelacionados y esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades. A tal fin debe promoverse un crecimiento económico que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas. La Agenda 2030 supone el definitivo reconocimiento de que es necesaria una visión a largo plazo de la sostenibilidad, y su promoción en su sentido más amplio. Sintetiza respuestas alrededor de una visión compartida: apuesta de forma innegable por un concepto de sostenibilidad vinculado intrínsecamente al ámbito social, de tal forma que entiende que el futuro de nuestro mundo solo será sostenible si se garantiza también una vida digna para todas las personas. Está llamada por ello a ocupar el centro de nuestra visión de estar y actuar en el mundo.

2. Marco de referencia internacional y nacional

Como es conocido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desempeña un papel clave en la promoción y seguimiento de la Agenda 2030. En septiembre de 2000, sobre la base de una década de conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sin precedentes, los líderes del mundo se reunieron en la sede en Nueva York para adoptar la Declaración del Milenio³. Gracias a la Declaración, los Estados asumieron el compromiso en una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema y se estableció una serie de ocho objetivos, con plazo límite de 2015, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Posteriormente, con la adopción de la ya citada resolución de la Asamblea General «Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», se creó un marco global para abordar los desafíos más urgentes de nuestro tiempo y promover un desarrollo sostenible en todas sus dimensiones con un ambicioso plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad con el compromiso de «no dejar a nadie atrás»⁴ y de alcanzar un futuro más próspero, inclusivo y sostenible para todos.

Así los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con sus 169 metas, tienen un alcance más amplio y van más allá al abordar las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de lograr un desarrollo a favor de todas las personas. Abarcan más, con la pretensión de afrontar las desigualdades, el crecimiento económico, el acceso a un trabajo decente, las ciudades y los asentamientos humanos, la industrialización, los océanos, los ecosistemas, la energía, el cambio climático, el consumo y la producción sostenibles, la paz y la justicia. Estos objetivos son universales y aplicables a todos los Estados con independencia de su nivel de desarrollo, y requiriendo de una participación activa de los Estados, sociedad civil, sector privado y ciudadanos en su implementación.

El año 2020 fue también el inicio de la llamada *Década de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*⁵, diez años para poner en marcha una respuesta ambiciosa y acelerar los esfuerzos para promover soluciones sostenibles que acaben con la pobreza y la desigualdad, hagan realidad la igualdad de género y combatan eficazmente el cambio climático y sus peores consecuencias desde un pleno respeto a los derechos humanos. En su marco, Naciones Unidas llama a los distintos niveles de gobierno y a todos los sectores de la sociedad —las universidades, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, las empresas, los medios de comunicación, etc.— a movilizar

³ A/RES/55/2, 13 de septiembre de 2000, Declaración del Milenio.

⁴ Preámbulo, A/RES/70/1, 21 de octubre de 2015, «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible».

⁵ A/HLPF/2019/L.1, 9 de septiembre de 2019, Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General aprobó la declaración política titulada «Avanzando hacia un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible: declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible».

sus esfuerzos para transformar las políticas, las instituciones y las prácticas promoviendo soluciones globales y locales concertadas y alineadas. A este llamamiento se ha sumado también otro, el *Llamamiento a la revitalización de los Derechos Humanos*⁶ iniciado por Secretario General de las Naciones Unidas con motivo del 75º aniversario de esta Organización y que establece un marco de referencia que debe guiar la respuesta frente a la pandemia, de forma que las personas y sus derechos se sitúen en el centro de los esfuerzos de la recuperación y la reconstrucción. Se pone así de manifiesto, de nuevo, la estrecha interrelación y dinámica de refuerzo mutuo entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco Internacional de los Derechos Humanos.

Desde una perspectiva más regional, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas es muy relevante para el Consejo de Europa, una organización intergubernamental que promueve la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho en Europa y en el mundo. Si bien la responsabilidad principal de su implementación es competencia de los Estados miembros, el Consejo de Europa ha tratado de alinear sus objetivos con la Agenda 2030 como ponen de relieve su programa de actividades y presupuesto del 2024/27⁷. Así, esta organización ha adoptado varias resoluciones y declaraciones con el objetivo de ayudar y facilitar a los Estados miembros en su contribución a la implementación de los ODS⁸.

La Unión Europea (UE) también ha asumido un compromiso firme con la implementación de la Agenda 2030, integrando los ODS en sus políticas y estrategias de desarrollo sostenible puesto que como se ha dicho «*redunda en interés de la UE asumir el liderazgo en la aplicación de la Agenda 2030 a escala mundial a través de su acción exterior*»⁹. Así, en noviembre de 2016, la Comisión Europea presenta la Comunicación *Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción europea para la sostenibilidad*¹⁰, en la que por primera vez expone su enfoque estratégico para la aplicación de la Agenda 2030. Un enfoque que se compromete con la inclusión de los ODS en el conjunto de las políticas e iniciativas de la UE, tanto presentes como futuras, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible como ejes articuladores, así como a través del establecimiento de un marco de gobernanza destinado a impulsar su aplicación con la participación del conjunto de las instituciones europeas, y en alianza con las organizaciones internacionales y la sociedad civil. Esta Comunicación forma parte de un paquete de actuaciones que incluyeron la revisión

⁶ Secretario General de las Naciones Unidas, «La aspiración más elevada. Llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos 2020», febrero 2020, disponible en: https://www.un.org/es/content/action-for-human-rights/assets/pdf/The_Highest_Aspiration_A_Call_To_Action_For_Human_Right_SPA.pdf.

⁷ Council of Europe Programme and Budget for 2024-2027, p. 43, disponible en: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=0900001680adec99>.

⁸ Véase: <https://www.coe.int/en/web/un-agenda-2030>.

⁹ Comisión Europea, «La UE y las Naciones Unidas: objetivos comunes para un futuro sostenible», https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/sustainable-development-goals/eu-and-united-nations-common-goals-sustainable-future_es.

¹⁰ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo al Consejo al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción europea para la sostenibilidad, COM(2016)739 final, 22.11.2016, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A52016DC0739>.

del *Consenso Europeo sobre Desarrollo*, un programa estratégico elaborado en común por el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo, en forma de declaración conjunta firmada el 7 de junio de 2017¹¹. El Consenso Europeo sobre Desarrollo constituye un marco común general para la cooperación europea para el desarrollo. Por primera vez se aplica en su integridad a todas las instituciones de la Unión Europea y a todos sus Estados miembros, que se comprometen a colaborar de forma más estrecha para adaptar la política europea de desarrollo internacional al nuevo marco de acción que supone la Agenda 2030¹². Además, el Consejo de la UE, en sus conclusiones de junio de 2017, «*Un futuro europeo sostenible: la respuesta de la UE a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*»¹³, reitera el pleno compromiso de la UE y sus Estados miembros con esta Agenda 2030 transformadora y ambiciosa y la importancia de que la UE y sus Estados miembros impulsen su aplicación como un plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la asociación¹⁴. Además, se creó un Grupo de Trabajo sobre la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible¹⁵ para garantizar que el seguimiento de la realización de los ODS se haga de forma sistemática, eficaz, participativa, transparente e integrada con el fin de supervisar los avances, evaluar los logros y garantizar la rendición de cuentas y sirviendo de foro de intercambio de información sobre dicha aplicación a escala de los Estados miembros.

Por otra parte, la visión de la Comisión Europea en este periodo se completa en el Documento de Reflexión *Para una Europa Sostenible de aquí a 2030*¹⁶, de febrero de 2019, orientado a inspirar el debate sobre el futuro de Europa y la preparación de la Agenda Estratégica de la UE para el ciclo 2019-2024 y con el documento elaborado por la presidenta de la Comisión «*Mi agenda para Europa: orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2019-2024*»¹⁷.

La Agenda 2030 y los ODS cuentan, por lo que se vienen diciendo, con el respaldo institucional de la UE al más alto nivel político, y son piedra angular de las futuras políticas y actividades. Como hemos visto, la Comisión está integrando los ODS en todas las políticas pertinentes de la UE, dejando las medidas concretas a discreción de los Estados miembros, para decidir si ajustan su actuación a los ODS y de qué manera. No obstante, el Consejo de la Unión

¹¹ Declaración conjunta del Consejo y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión: Un nuevo Consenso Europeo en materia de desarrollo, «Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro», (2017/C 210/01), (DOUE, C 210/01, 30.06.2017).

¹² Sobre los desafíos planetarios a los que se enfrentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la óptica del Derecho de la Unión Europea, véase: *La Unión Europea ante los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030*, Calzadilla Medina, M. A., y Martín Quintero, R., (dir.), Dykinson, Madrid, 2022, 166 pp.

¹³ Conclusiones del Consejo, «Un futuro europeo sostenible: la respuesta de la UE a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», 20 de junio de 2017, 10370/17, disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-10370-2017-INIT/es/pdf>.

¹⁴ *Doc. cit.*, ap. 5.

¹⁵ Working Party on the 2030 Agenda for Sustainable Development, véase: <https://www.consilium.europa.eu/en/council-eu/preparatory-bodies/working-party-on-the-2030-agenda-for-sustainable-development/>.

¹⁶ Comisión Europea, documento de reflexión para una Europa Sostenible de aquí a 2023, COM (2019) 22, 30.01.2019, disponible en: https://commission.europa.eu/document/download/3dab8f75-8c9d-4cf2-b215-d9098e69b654_es?filename=rp_sustainable_europe_es_v2_web.pdf.

¹⁷ Comisión Europea, Dirección General de Comunicación, «Una Unión que se esfuerza por lograr más resultados: mi agenda para Europa: orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2019-2024», Oficina de Publicaciones, 2019, disponible en: <https://data.europa.eu/doi/10.2775/27128>.

Europea en sucesivas resoluciones viene instado a la Comisión Europea a elaborar una estrategia de implementación que defina el marco temporal, los objetivos y las medidas concretas para la integración de la Agenda 2030 en el conjunto de sus políticas, internas y externas. Una estrategia que debe basarse en una visión clara del modo en que las políticas de la UE contribuirán a la realización de la Agenda 2030, que a su vez identifique los vacíos existentes en lo que respecta a las políticas, los marcos normativos, los medios de implementación y la estructura de gobernanza a desplegar para garantizar la coherencia horizontal y con el desarrollo sostenible de las actuaciones que se lleven a cabo. Este marco estratégico ha sido también demandado desde el Parlamento Europeo y desde la sociedad civil.

La respuesta a esa demanda por parte de la Comisión Europea, hasta la fecha, ha sido la presentación de un documento de trabajo, el *Staff Working Document Delivering on the UN's Sustainable Development Goals – A comprehensive approach*¹⁸, tomado como base de las Conclusiones del Consejo sobre un enfoque integral para acelerar la implementación de la Agenda 2030, adoptadas durante la Presidencia Portuguesa del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre de 2021. Además, con carácter reciente, el Consejo de la UE, ha adoptado unas conclusiones sobre «La UE en el ecuador de la ejecución de la Agenda 2030: pilotar el cambio transformador y acelerar los avances en todos los niveles»¹⁹ y otras relativas a la transición social, ecológica y digital, en las que esta institución, reafirmó «la adhesión de la Unión Europea y sus Estados miembros a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como nuestra hoja de ruta colectiva, universal e indivisible hacia un futuro sostenible y pacífico»²⁰. Este compromiso con la Agenda 2030, también ha sido puesto de relieve por esta institución en la declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General en 2023²¹. Otros avances importantes en los últimos años son también la integración de los ODS en el Marco Financiero Plurianual, Pacto Verde Europeo y el Instrumento Europeo de Recuperación *Next Generation UE*. Esto precisamente se refleja en el primer examen voluntario de la Unión Europea sobre la implementación de la Agenda 2030²² el cual puso de relieve que la UE está plenamente comprometida con el cumplimiento de alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Si bien la Agenda 2030 se plantea en un escenario global, cada Estado y

¹⁸ Comisión Europea, *Delivering on the UN's Sustainable Development Goals – A comprehensive approach*, SWD(2020) 400 final, 18.11.2020, disponible en: https://commission.europa.eu/system/files/2020-11/delivering_on_uns_sustainable_development_goals_staff_working_document_en.pdf.

¹⁹ Consejo de la UE, «La UE en el ecuador de la ejecución de la Agenda 2030: pilotar el cambio transformador y acelerar los avances en todos los niveles», 11084/23, 27.06.23, disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11084-2023-INIT/es/pdf>.

²⁰ Consejo de la UE, «Una transición social, ecológica y digital», 15732/23, 21.11.2023, disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15732-2023-INIT/es/pdf>.

²¹ A/HLPF/2023/L.1, Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General, 15 de septiembre de 2023, disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/ltid/n23/261/97/pdf/n2326197.pdf?token=VFdsDRBFazNsSQXMTTP&cf=true>.

²² EU voluntary Review on the implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development, mayo 2023, disponible en: <https://commission.europa.eu/system/files/2023-06/SDG-Report-WEB.pdf>.

cada territorio, debe recorrer el camino que traza tomando en consideración sus propias circunstancias. Los ODS no nos dicen lo que tenemos que hacer, sino que definen un contexto que ayuda a mejorar las políticas públicas y a fijar prioridades teniendo en cuenta la realidad territorial propia. Y si algo está caracterizando a la Agenda 2030 desde su aprobación, es el desarrollo de una movilización sin precedentes a nivel institucional desconocida en otros compromisos globales anteriores. En España, además, y entre los actores no públicos, la movilización ha sido importante desde el inicio. En la sociedad civil se habían creado y movilizado ya redes y agrupaciones expresamente en torno a la Agenda, como Futuro en Común, la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) o la plataforma conformada por UNICEF, WWF y Oxfam Intermón, cuyos informes sobre la Agenda 2030 y su propuesta de indicadores han servido de referencia para varios actores y un buen número de decisiones. En el sector privado empresarial, el conjunto de las plataformas de empresas que trabajaban la responsabilidad social empresarial (RSE) y la sostenibilidad habían iniciado su orientación hacia la Agenda, y muchas empresas tomaban ya decisiones motivadas por un mayor impacto en la consecución de los ODS. El Gobierno español se sumó a estos esfuerzos con la aprobación por parte del Consejo de Ministros el 29 de junio de 2018 del *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*²³. Daba así el primer paso para dar respuesta a una proposición no de ley adoptada por el Congreso de los Diputados el 12 de diciembre de 2017, con el respaldo de la práctica totalidad de las fuerzas políticas, para la orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Como decimos, cada Estado miembro deberá recorrer el camino tomando en consideración sus propias circunstancias. El cumplimiento de la Agenda 2030, y su éxito, se basa en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de unos y otros Estados, una adaptación de los procesos de toma de decisiones. Las políticas nacionales en última instancia tendrán que diseñarse y ejecutarse teniendo en cuenta la Agenda 2030, y múltiples actores públicos y privados deberán cooperar para tal fin. De ese modo, la Agenda 2030 obliga a repensar las interconexiones entre políticas públicas, y a trascender los enfoques sectoriales, en pro de una visión compartimentada. Exige al tiempo una amplia participación, la promoción de consensos, la implicación de todos los actores, públicos y privados.

Algunas puntualizaciones sobre la naturaleza jurídica de la Agenda 2030 parecen necesarias. No se trata de un tratado internacional, con carácter vinculante, sino de una declaración suscrita por un elevado número de Estados cuya fuerza ejecutiva es la que le confieren los propios Estados que asumen el compromiso de actuar en la consecución de sus objetivos y metas. Así, el

²³ Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, junio 2018, <https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:6e0f06b9-a2e0-44c0-955a-dad1f66c11d7/PLAN%20DE%20ACCION%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf>.

cumplimiento, y el éxito de la agenda, se basan, por tanto, en las distintas políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los distintos Estados. Los Estados tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen a nivel nacional, regional y mundial de los progresos conseguidos en su implementación. Sin embargo, desde la óptica internacional, no debemos olvidar que el *soft law* puede tener capacidad para dar respuesta a los desafíos normativos actuales y es que como se ha dicho, «es un indicador de los cambios que se están produciendo en el sistema jurídico internacional, como consecuencia de los desafíos a los que se enfrenta la sociedad internacional» y «refleja una intensidad normativa acorde con el consenso imperfecto que se alcanza en tiempos de crisis normativa, cuando no hay apetito por los tratados y por los procesos de formación de normas consuetudinarias que se ven contestados más que nunca por objeciones a la universalidad de las propuestas»²⁴.

De esto modo, los primeros instrumentos que están sirviendo de base y fundamento para desarrollar la Agenda 2030 en los Estados, son de naturaleza estratégica: documentos en los que se recogen datos e impactos, priorización de acciones, y medidas que desde el punto de vista político y técnico se consideran idóneas para establecer actuaciones. Por esta vía se están aprobando estrategias y «agendas» de desarrollo sostenible, asumidas como propias por los Estados e impulsadas por ellos, textos ubicados en la categoría de «Derecho blando» (*soft law*), una forma de actuación administrativa, como ha destacado Sofía Simou, que persigue crear un *efecto de autovinculación* de la Administración, un instrumento dentro de la denominada «acción informal de la Administración»²⁵, que requieren posteriormente de instrumentos clásicos de regulación, limitación y control (planes vinculantes, autorizaciones, licencias, informes, evaluaciones ambientales, prohibiciones, restricciones, inspecciones, sanciones, etc.); instrumentos de fomento o incentivo, positivo y negativo (tributos, subvenciones, contratación verde, convenios, etc.); o creación de estructuras administrativas de carácter transversal para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas.

En general, dice J. García-Andrade Gómez, «la Administración opera con respecto al *soft law* respondiendo a la idea de un actuar administrativo directo, que no sigue procedimiento alguno, ni por tanto, reviste ninguna de las formas tradicionales de la actuación administrativa, ni está categorizada a efectos de determinar sus consecuencias jurídicas, vías de control, etc.»²⁶. Todo en reto para la dogmática jurídico-pública española, centrada tradicionalmente en la teoría de las potestades, derechos, intereses, procedimientos, actos, y no en la figura de la relación jurídica para abordar las relaciones de poder. Es por ello que podemos afirmar que aunque la Agenda 2030 no sea un texto vinculante ello no significa que no tenga repercusiones jurídicas, «lo jurídico no se agota en lo vincu-

²⁴ FAJARDO DEL CASTILLO, T., *El soft law en el Derecho Internacional y Europeo: Su capacidad para dar respuesta a los desafíos normativos actuales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024, p. 12.

²⁵ SIMOU, S., «Instrumentos jurídicos locales en materia de cambio climático y su relación con las «smart cities», *European Review of Digital Administration & Law*, vol. 2, nº 1, p. 87.

²⁶ GARCÍA-ANDRADE GÓMEZ, J., *Las actuaciones administrativas sin procedimiento. Relaciones jurídicas en el Estado de Derecho*, colección «Administración pública y Derecho», Marcial Pons, Madrid, 2021.

lante». Para quienes pudieran todavía albergar alguna duda, el Real Decreto 1058/2021, de 30 de noviembre²⁷, lo hace muy visible. Esta norma, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de Madrid y de Rivas-Vaciamadrid para la realización de programas de realojo para familias en situación de vulnerabilidad social extrema en los sectores cuatro, cinco y seis de la Cañada Real Galiana, utiliza directamente la Agenda 2030 como habilitación jurídica para que la Administración actúe, en este caso, aplicando el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones²⁸, así como el artículo 67 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio²⁹, establece que podrán concederse de forma directa y con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Para ello, la Administración acude, concretamente, al ODS 11 «Ciudades y comunidades sostenibles» focaliza la apuesta por lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, siendo una de sus metas asegurar, de aquí a 2030, el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales. Así, el ODS 11 se vincula estrechamente con el logro, a su vez, del ODS 1 «Poner fin a la pobreza en todas sus formas», el ODS 3 «Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades», el ODS 4 «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad», el ODS 5 «Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas», el ODS 6 «Garantizar el acceso al agua y al saneamiento», el ODS 7 «Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, y sostenible», o el ODS 10 «Reducir la desigualdad en y entre los países», entre otros objetivos. Para el Derecho³⁰, el paradigma del desarrollo sostenible y la consecución de la Agenda 2030 está acarreado, no ya la internacionalización de las fuentes, la homologación y armonización de reglas y estándares, sino la desestructuración de construcciones dogmáticas tradicionales, que pasan a ser frecuentemente deficientes.

Finalmente, también hay que poner de relieve el papel de las universidades puesto que como ha dicho el Secretario General de Naciones Unidas, *«solo con formación e investigación se podrán alcanzar los ODS y ofrecer soluciones a través de los diversos proyectos y trabajos que realizan las universidades»*³¹ ya que además, atesoran una valiosa experiencia en todos los aspectos que contempla la Agenda 2030 (desarrollo de programas de gestión ambiental, de responsa-

²⁷ Real Decreto 1058/2021, de 30 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de Madrid y de Rivas-Vaciamadrid para la realización de programas de realojo para familias en situación de vulnerabilidad social extrema en los sectores cuatro, cinco y seis de la Cañada Real Galiana, (BOE, núm. 287, de 1 de diciembre de 2021).

²⁸ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, (BOE, núm. 276, de 18/11/2003).

²⁹ Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, (BOE, núm. 176, de 25/07/2006).

³⁰ Véase: *Las relaciones entre el derecho y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)*, Vázquez Rodríguez, B., (coord.) Alonso Ibáñez, R., (dir.), Thomson Reuters-Civitas, Madrid, 2022, 614 pp.

³¹ Secretario General de la ONU resalta importancia de las universidades en la conferencia de la IAUP, 29.07.2021, disponible en: <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/secretario-general-onu-destaca-importancia-universidades>.

bilidad social y de cooperación internacional), aunque la aparición de ésta las compromete a un tratamiento más transversal y holístico, que haga su acción más eficaz. Así, algunas de estas entidades ya habían iniciado investigaciones aplicadas y se habían conformado grupos de investigación, a la vez que las comisiones correspondientes de la propia Conferencia de los Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)³² estaban adaptando su funcionamiento en torno a la Agenda. En el mismo sentido la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030³³, subraya la importancia de las universidades en la consecución de la Agenda 2030 puesto que mueven valores como la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión, posibilitando la participación de la comunidad universitaria en actividades relacionadas con los ODS. Sin embargo, no hay que olvidar que según señala el Grupo de Expertos Independientes sobre las Universidades y la Agenda 2030 de la UNESCO es necesaria una transformación mucho más profunda y de mayor alcance de las instituciones de educación superior en relación con la Agenda 2030³⁴.

En el caso del Sistema Universitario español, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo³⁵, establece que el ejercicio de las funciones del sistema universitario tendrá como referente, entre otros, los valores que se desprenden de los ODS, a través del aprendizaje y la docencia; la investigación; las políticas de gestión, la transferencia y la innovación fomentando la participación de la comunidad universitaria en actividades relacionadas con la promoción de la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión. Para cumplir con los ODS los informes de la CRUE a este respecto destacan la necesaria incorporación transversal de los principios, valores y objetivos del desarrollo sostenible a la misión, las políticas y las actividades de las universidades españolas; un compromiso con la inclusión de competencias relacionadas con el desarrollo sostenible en la formación de todo el estudiantado y del personal docente e investigador o la generación y la transferencia de un conocimiento comprometido con el desarrollo sostenible, fortaleciendo además el vínculo de la Universidad con otros agentes de la sociedad, como administraciones públicas, empresas y otros colectivos, creando alianzas a varios niveles.

Más concretamente, en el caso de la Universidad de Oviedo, esta trabaja a todos los niveles para conseguir una universidad inclusiva, participativa y representativa de todos sus miembros. En 2022, para reforzar este compromiso, con el auspicio de la Consejería de Presidencia del Gobierno del Principado de Asturias, se creó la Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030³⁶. Entre

³² Desde el 2029, Crue Universidades Españolas cuenta con una Comisión Agenda 2023, para la coordinación de acciones conjuntas que aseguren ese cumplimiento de los ODS e impulsen la concienciación con el entorno por parte de la comunidad universitaria, véase: <https://www.crue.org/proyecto/comision-agenda-2030/>.

³³ Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, p. 121, disponible en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/eds-cast-acce.pdf>.

³⁴ UNESCO Global Independent Expert Group on the Universities and the 2030 Agenda, «Acciones basadas en el conocimiento: transformar la educación superior para la sostenibilidad global», 2023, p. 5, disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387267>.

³⁵ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, (BOE, núm. 70, de 23/03/2023).

³⁶ Convenio entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia, y la Universidad de Oviedo para la creación de la Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030, (BOPA, núm. 121 de 24.06.2022).

sus objetivos está impulsar la reflexión en la correlación entre los ODS y sus metas de forma integrada, su implementación, la toma de conciencia y el conocimiento de la Agenda 2030, aportando personal docente en la formación del estudiantado y demás colectivos universitarios. Además, en el 2023, desde la Cátedra impulsamos la creación de una Red de Cátedras Universitarias de Sostenibilidad con el propósito de fortalecer su colaboración y coordinación en el ámbito académico, la difusión del conocimiento, la investigación, la formación, la transferencia y la innovación, con un enfoque interdisciplinar y multidisciplinar y con un compromiso conjunto para trabajar conjuntamente por un futuro más sostenible desde el ámbito universitario.

3. Situación actual de los ODS en el mundo.

La compilación de estos textos sobre la Agenda 2030 nos parece una coyuntura idónea para reflexionar -con carácter general- sobre el estado de cumplimiento de los ODS y la relevancia que puede suponer tener esta herramienta para el cumplimiento de los objetivos de aquella. Si bien desde la adopción de la A/RES/70/1 la tendencia en la consecución de los mismos por parte de los Estados se podía calificar de «entusiasta» o cuanto menos de cierto compromiso, a partir del año 2020, se ha producido un primer debilitamiento de este compromiso en la consecución de la Agenda 2030 a causa de la crisis sanitaria producida por la COVID 19, los conflictos armados o el cambio climático, puesto que *«estas crisis múltiples y simultáneas han desviado la atención y las prioridades políticas en la consecución de estos objetivos»*³⁷. Según el último elaborado por SDSN³⁸, ninguno de los 17 ODS está en vías de alcanzarse para 2030 y solo el 16% de las metas están en camino de alcanzarse a nivel mundial para 2030, el porcentaje restante muestra un progreso limitado o incluso una reversión de este. Concretamente son cinco las metas de los ODS en las que se demuestra una mayor reversión del progreso: tasa de obesidad y la gestión sostenible del nitrógeno (ODS 2), libertad de prensa (ODS 16), el índice de la Lista Roja (ODS 15) y la esperanza de vida al nacer (ODS 3). Además, el ritmo con respecto al avance en la implementación de los ODS varía muy significativamente entre los Estados. Así, los países nórdicos siguen liderando el logro de los ODS mientras que los Estados más pobres y vulnerables se están quedando muy atrás. Es más, la brecha en su implementación entre el promedio de los ODS en el mundo y el desempeño de los Estados más pobres, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, se ha ampliado desde 2015, lo que significa que es una prioridad reformar la arquitectura financiera global para que los Estados más vulnerables puedan obtener acceso a capital para invertir en la consecución de los ODS³⁹.

Por su parte, el último informe de Naciones Unidas sobre el estado de los ODS, publicado a inicios de este año, tampoco ha sido ajeno a la gravedad y la magnitud de los desafíos que tenemos por delante y ha advertido que, a seis años, el progreso en la implementación de la Agenda está muy por debajo de lo que se requiere para cumplir los objetivos descritos en la Agenda 2030. El informe pone de relieve las crecientes desigualdades globales, como la desaceleración del progreso sanitario, la disminución de las habilidades de lectura y matemáticas de los estudiantes, el número de desplazados forzosos a un nivel

³⁷ SACHS, J., LAFORTUNE, G., KROLL, C., FULLER, G., WOELM, F., *Sustainable Development Report 2022, From Crisis to Sustainable Development: the SDGs as Roadmap to 2030 and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, 2022, disponible en: <https://s3.amazonaws.com/sustainabledevelopment.report/2022/2022-sustainable-development-report.pdf>.

³⁸ UN Sustainable Development Solutions Network (SDSN), véase: <https://www.unsdn.org/>.

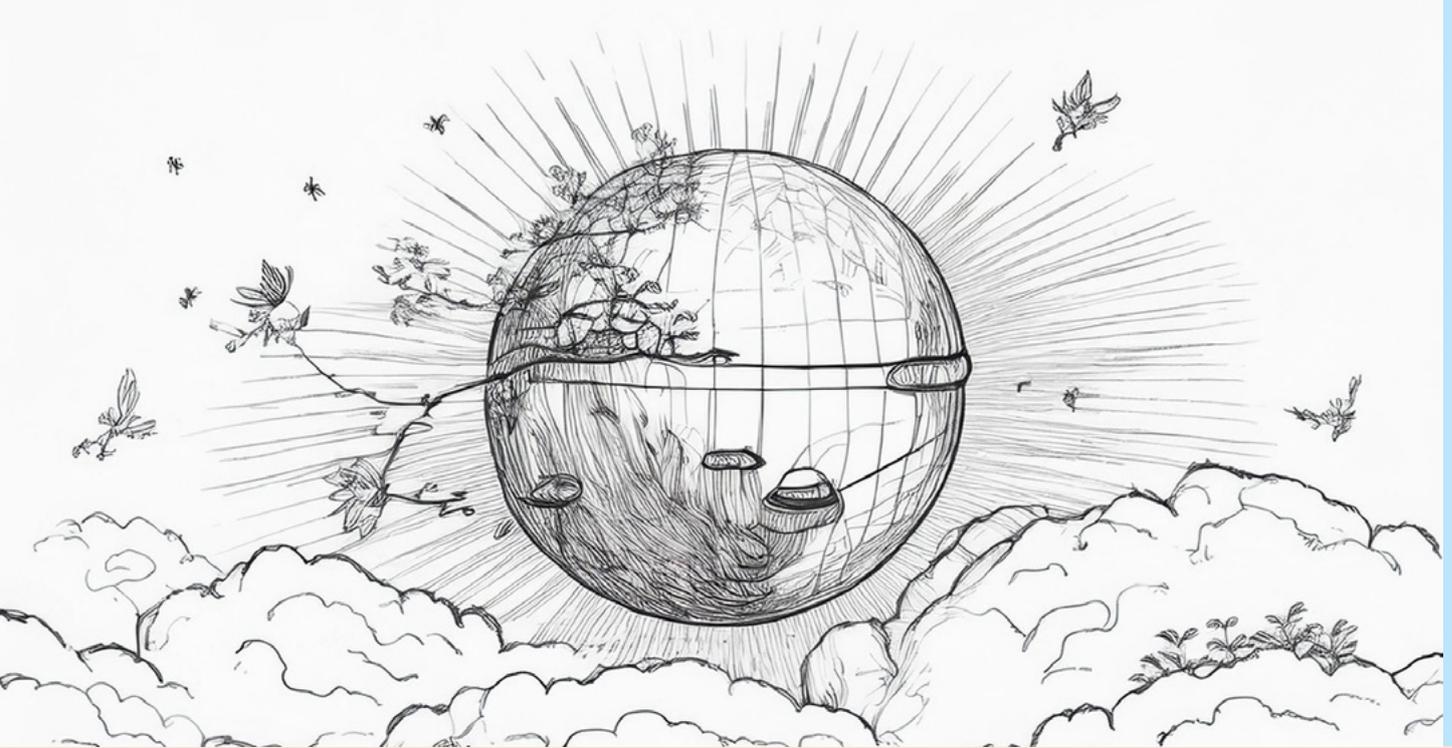
³⁹ SACHS, J., LAFORTUNE, C., FULLER, G., *Sustainable Development Report 2024, The SDGs and the UN Summit of the Future*, Dublin University Press, Dublin, 2024, disponible en: <https://s3.amazonaws.com/sustainabledevelopment.report/2024/sustainable-development-report-2024.pdf>.

sin precedentes y de víctimas civiles aumentaron en 72% entre 2022 y 2023 como consecuencia de los conflictos armados. Por su parte, las crisis climáticas están amenazando los cimientos de los ecosistemas planetarios puesto que el 2023 fue el año más cálido jamás registrado con temperaturas globales acercándose al umbral crítico de 1,5°C. A pesar de todas estas dificultades, el informe también apunta algunos de los éxitos de la Agenda desde 2015, puesto que ha habido notables reducciones de casos de mortalidad infantil, de infecciones por VIH y mejoras en el acceso al agua y el saneamiento y un importante desarrollo de energías renovables⁴⁰.

Teniendo presente estos datos, todavía nos queda mucho camino por recorrer y para avanzar en la buena dirección, presentamos esta guía desde la Cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030, con el objetivo de compilar documentos relacionados con la Agenda 2030 y los ODS a nivel internacional, nacional, regional y local como son los informes, resoluciones, planes de acción, estrategias y otras herramientas que orientan la implementación de la Agenda 2030 y aquellos otros que monitorean su progreso. Entendemos que esta labor resulta fundamental para comprender la importancia de este marco global y su aplicación en diferentes contextos facilitando, la comprensión de los desafíos actuales que enfrenta la humanidad y el diseño de estrategias efectivas para la promoción de desarrollo sostenible a todos los niveles. Esto nos permitirá conocer las diferentes necesidades, perspectivas y enfoques que se están adoptando para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y trabajar de manera colectiva hacia un futuro más sostenible y equitativo para todos. Tener acceso a esta información de manera sistematizada y centralizada facilita su consulta y seguimiento por parte de los distintos actores involucrados en la implementación de la Agenda 2030 teniendo así una visión más clara de los compromisos adquiridos y los avances realizados.

María Rosario Alonso Ibáñez
Beatriz Vázquez Rodríguez

⁴⁰ Naciones Unidas, *The Sustainable Development Goals Report 2024*, disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2024.pdf>.



Informes de aplicación y otros documentos





Naciones Unidas

Resoluciones Asamblea General

A/RES/79/1(2024) : Pacto para el Futuro



A/RES/78/327 (2024): Modalidades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 para Acelerar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos"



A/RES/78/203 (2023) El derecho al Desarrollo



A/RES/78/165 (2023) Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



A/RES/78/156 (2023) Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



A/RES/78/150 (2023) Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023



A/RES/78/148 (2023) Fortalecer los vínculos entre todos los modos de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible



A/RES/77/326 (2023) Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible (2024-2033)



A/RES/77/320 (2023) Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas



A/RES/77/282 (2023), Aumentar la resiliencia mundial y promover el desarrollo sostenible mediante la conectividad de las infraestructuras a nivel regional e interregional



A/RES/77/281 (2022) Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo



A/RES/76/298 (2022) Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África



A/RES/76/255 (2022) Integración del uso generalizado de la bicicleta en los sistemas de transporte público a favor del desarrollo sostenible



A/RES/76/223 (2022) Las fibras vegetales naturales y el desarrollo sostenible



A/RES/76/202 (2022), Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21



A/RES/76/3 (2021) La Agenda "Espacio2030": el espacio como motor del desarrollo sostenible



A/RES/75/290 B (2021), Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social.

Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial. B, Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible



A/RES/75/232 (2020), Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



A/RES/75/213 (2020), Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21



A/RES/74/298 (2020), Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, y 72/305, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social



A/RES/74/4 (2019), Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General



A/RES/72/305 (2018) Examen de la aplicación de la resolución 68/1 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social



A/RES/71/313 (2017) Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



A/RES/70/299 (2015) Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial





Naciones Unidas

Consejo de Derechos Humanos

A/RES/70/1 (2015), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



A/HRC/RES/52/8 (2023) Promoción de los derechos humanos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la prestación transparente, responsable y eficiente de servicios públicos



A/HRC/52/L.20 (2023) Promoción y protección de los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



A/HRC/RES/54/18 El derecho al desarrollo



A/HRC/51/9 (2022), Mejores prácticas, dificultades y lecciones aprendidas en relación con los enfoques integrados de la promoción y protección de los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



A/HRC/RES/51/7 (2022), El derecho al desarrollo



A/HRC/50/60 (2022), La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra la discriminación racial



A/HRC/RES/48/10 (2021), El derecho al desarrollo



A/HRC/RES/47/11 (2021), La contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos





Naciones Unidas

Informes del Secretario General

E/CN.5/2004/3/Corr.1 (2024) Fomento del desarrollo social y la justicia social mediante políticas sociales para acelerar el proceso en la implementación de la Agenda 2030 [...]



The sustainable development goals report 2023 (edición especial)



A/78/80 (2023) Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia un plan de rescate para las personas y el planeta (edición especial)



A/78/208 (2023) Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles 2023



E/2023/78 (2023) Acelerar la recuperación después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles



E/2023/89 (2023) Tendencias y escenarios futuros a largo plazo: efectos en relación con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



The Sustainable Development Goals Report 2022



A/77/253 (2022), Cumplir la promesa de la globalización: promover el desarrollo sostenible en un mundo interconectado



A/77/210 (2022), Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21



A/77/175 (2022), Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General



E/2022/55 (2022), Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible



The Sustainable Development Goals Report 2021



A/76/181 (2021), Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General



A/75/905 (2021), Examen del funcionamiento del sistema de coordinadores residentes: responder al desafío y mantener la promesa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



E/2021/58 (2021), Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible



The Sustainable Development Goals Report 2020



E/2020/57 (2020), Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible



The Sustainable Development Goals Report 2019



E/2019/68 (2019), Edición especial: progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible



The Sustainable Development Goals Report 2018



E/2018/64 (2018), Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible



The Sustainable Development Goals Report 2017



E/2017/66 (2017), Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



The Sustainable Development Goals Report 2016



E/2016/75 (2016), Progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible





Naciones Unidas

Páginas web generales

Onu, sustainable development goals	
ONU, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Desarrollo Sostenible	
Global SDG Indicators Data Platform	
UNWOMEN: Turning promises into action: Gender equality in the 2030 Agenda for Sustainable Development	
ONU Mujeres: el progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Panorama de género 2022	
UNWOMEN	



Unión Europea

Sustainable development in the European Union. Monitoring report on progress towards the SDGs in an EU context 2023	
Informe de la Comisión Europea: Examen voluntario de la UE sobre los progresos realizados en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
Sustainable development in the European Union Statistical annex to the EU voluntary review 2023	
SDGs and me 2023	
Sustainable development in the European Union – Monitoring report on progress towards the SDGs in an EU context – 2022 edition	
Sustainable development in the European Union – Overview of progress towards the SDGs in an EU context – 2022 edition	
SDGs and me – 2022 edition	
Sustainable development in the European Union – Overview of progress towards the SDGs in an EU context – 2021 edition	

Sustainable development in the European Union — Overview of progress towards the SDGs in an EU context — 2020 edition



Sustainable development in the European Union — Overview of progress towards the SDGs in an EU context — 2019 edition



Sustainable development in the European Union — Overview of progress towards the SDGs in an EU context — 2018 edition



Sustainable Development in the European Union — Overview of progress towards the SDGs in an EU context 2017 edition



European Commission, COM/2019/22



Legislative Observatory, 2019/2570(RSP)



European Parliament, 13 February 2019



European Parliament, study, February 2019



European Commission, COM(2018)800



European Parliament, 2017/2009(INI)



European Commission, COM(2016)0739



Next steps for a sustainable European future - European action for sustainability: Questions & Answers



Towards a renewed partnership with African, Caribbean and Pacific countries after 2020



A proposal for a new European Consensus on development





España

Estrategia española de Desarrollo Sostenible 2030 e informes de Desarrollo

Estrategia Desarrollo Sostenible 2030



Dictamen de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD)



Dictamen del Consejo de Desarrollo Sostenible sobre el Borrador de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030



Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030



Hoja de ruta de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030



Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030



Agenda 2030 y acción de Gobierno



Informe de Progreso de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030



Informe de Progreso 2022 de la EDS 2030



Informe de Progreso 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030



Informe de Progreso 2020. La implementación de la Agenda 2030 en España



Resumen ejecutivo. Informe de Progreso 2020. Implementación de la Agenda 2030 en España. Reconstruir lo común



Informe de Progreso 2019. La implementación de la Agenda 2030 en España



España

Otros documentos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Presupuestos Generales del Estado para 2023



Proyecto Presupuestos Generales del Estado, Informe de Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



El impacto de la cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Documento de conclusiones, reflexiones y propuestas para visibilizar los aportes de la Cultura en los informes de progreso de los ODS - Octubre de 2022



La Agenda 2030 en el diseño de proyectos estratégicos industriales, INFORME FINAL Junio de 2022



Medición del indicador 17.14.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ESPAÑA



Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Instituto nacional de estadística



Dictamen del Consejo de Desarrollo Sostenible sobre el Informe de Progreso 2022



Informe "Claves de sostenibilidad para acelerar el proceso de rehabilitación de viviendas en España"



La Agenda 2030 en el diseño de proyectos estratégicos industriales	
Anexo estadístico INE para el examen nacional voluntario 2021	
Guía de localización de la Agenda 2030	
Progress Report 2020. Rebuilding what's common. Implementing the 2030 Agenda in Spain	
Compromiso de Sevilla	
Informe de Gobernanza	
Mapa de indicadores	
Comunicado conjunto España y Naciones Unidas	
Contribución de las empresas españolas a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030	
Elaboración de la metodología, coordinación y dinamización de un foro de movimientos sociales para la EDS 2030	
Retos país para la Estrategia de Desarrollo Sostenible	

Aportes a la Estrategia de Desarrollo Sostenible desde la cultura



Red Española para el desarrollo sostenible



España

Comunidades Autónomas

Comisión Nacional para la Agenda 2030



España

Indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible en las CC. AA. para la Agenda 2030

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	
Instituto Aragonés de Estadística	
Gobierno del Principado de Asturias	
Instituto Canario de Estadística	
Instituto Cántabro de Estadística	
Gobierno de Castilla y León	
Generalitat Valenciana	
Instituto de Estadística de Extremadura	

Instituto Gallego de Estadística	
Instituto Vasco de Estadística	
Instituto de Estadística de La Rioja	
Instituto de Estadística de Navarra	
Comunidad de Madrid	
Instituto de Estadística de Cataluña	
Instituto de Estadística de las Islas Baleares	



España

Planes y estrategias elaborados por algunas CC. AA.

Informe SOS 17X17 (17 ODS en las 17 CCAA), AGENDA 2030 en España, 2019



Andalucía: Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030



Aragón: Pacto Aragonés por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Canarias: Agenda Canaria 2030.
Prioridades y plan de trabajo 2024-2025



Canarias: Hoja de ruta para la promoción de la Coherencia de las Políticas de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030



Cantabria: Estrategia cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social



Cantabria: Estrategia de Desarrollo Humano sostenible de la Comunidad Autónoma de Cantabria



Cantabria: III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria



Castilla y León: Directrices de implementación de la Agenda 2030



Cataluña: Agenda 2030: transform Catalonia, improve de world



Comunidad Valenciana: Estrategia ODS de la Comunidad Valenciana



Extremadura: Extremadura 2030: Estrategia de economía verde y circular



Galicia: La implantación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en la Xunta de Galicia



Navarra: Desarrollar en Navarra la Agenda 2030



Navarra: Informe Regional Voluntario. Seguimiento de la aplicación de los ODS en los planes y programas de los Departamentos de Gobierno de Navarra



País Vasco: Agenda Euskadi Basque Country 2030



País Vasco: Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030



Principado de Asturias: Informe final de alineamiento de los Presupuestos Generales Autonómicos de 2023 del Principado de Asturias con la Agenda 2030



España

Ciudades

Informe REDS: Los ODS en 100 ciudades españolas, 2020



Informe REDS: mapa interactivo



Informe final Proceso de consulta a Entidades Locales sobre la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030



Iniciativas locales para la Reducción de las desigualdades a través del deporte en el marco de la Agenda 2030



Barcelona: Informe anual de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030, de Barcelona, 2022



Burgos: La Agenda 2030 al alcance de todos. Guía práctica para la localización en implementación de la Agenda 2030, en pequeños municipios de la provincia de Burgos



Comunidad Valenciana: La Comunitat Valenciana y la implementación de los ODS a nivel local: Una Comunitat comprometida con la Cooperación y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», publicación que analiza los pasos clave en el proceso de localización de los ODS, así como las dificultades encontradas, las soluciones aplicadas y las lecciones aprendidas por la Comunitat



Madrid: Madrid Voluntary Local Review 2023



España

Universidades

Universidad de Alicante. La integración de los ODS en la Universidad de Alicante



Universidad Jaime I. Plan de acción de gobierno 2023-2026



Universidad Jaime I. Plan de Responsabilidad Social Universitaria 2023-2026



Universidad Loyola Andalucía Universidad



Universidad de Oviedo. La Agenda 2030 en Asturias: Buenas prácticas empresariales y organizativas, 2021, Universidad de Oviedo



Universidad del País Vasco. Panel de Indicadores de Desarrollo Sostenible de la UPV/EHU



Universidad del País Vasco. EHU agenda 2030 por el desarrollo sostenible



Universidad Pública de Navarra Memoria de actividad 2022. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Universidad Rey Juan Carlos. Estructura del proyecto URJC - 2030



España

Planes Estratégicos Universidades

Universidad de Coruña. Plan estratégico 2022-2026



Universidad de las Islas Baleares. Plan estratégico universitario 2023-2027



Universidad Rey Juan Carlos. Plan estratégico 2020-2025
Universidad



Universidad Nacional de Educación a Distancia. Plan estratégico 2019-2022



Universidad de Navarra. Estrategia 2025



Universidad Miguel Hernández. Plan estratégico 2022-2025.
Horizonte 2030



Universidad Politécnica de Valencia. Estrategia UPV SIRVE 2023-2027



Universidad de Valencia. Plan estratégico 2023,



Universidad Politécnica de Cartagena Plan estratégico 2021-2025



Universidad de la Rioja. Plan estratégico 2023-2033



España

Memorias de responsabilidad social

Universidad Internacional de Andalucía. Memoria de Responsabilidad Social 2021-2022



Universidad de la Laguna. Diagnóstico de Responsabilidad Social de la Universidad de la Laguna



Universidad de Murcia. IV Memoria de Responsabilidad Social Corporativa



Universidad de Oviedo. Memorias de Responsabilidad social



Universidad Politécnica de Valencia. Memoria de responsabilidad social



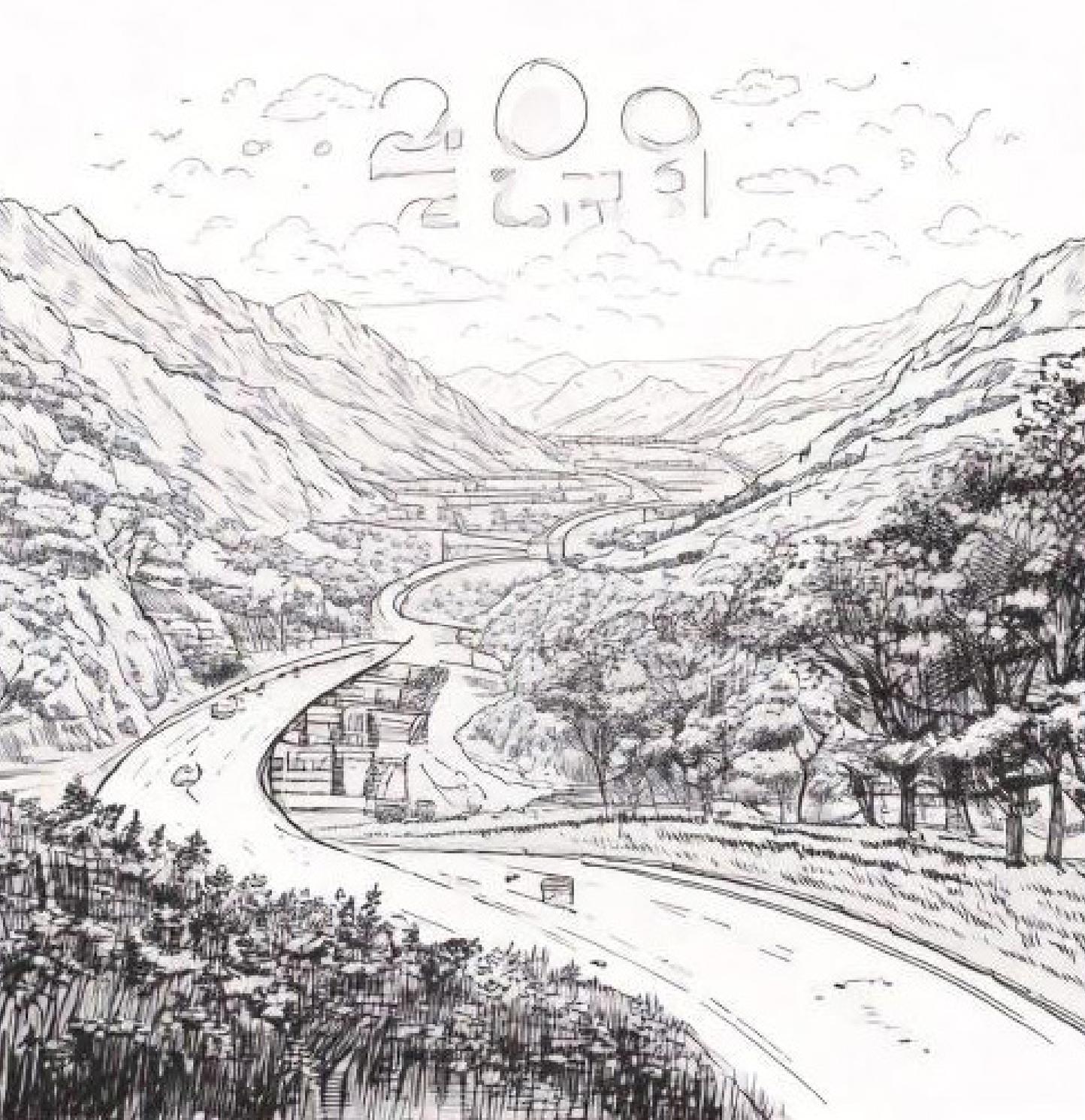
Universidad de Vigo. Memoria de responsabilidad social universitaria 2022





Otros informes

- Informe mundial sobre el desarrollo Sostenible, Independent Group of Scientists 2023 
- Europe Sustainable Development Report 2025: SDG Priorities for the New EU Leadership 
- Cambridge University: Sustainable Development Report 2022: From Crisis to Sustainable Development: the SDGs as Roadmap to 2030 and Beyond 



Conclusiones

Con la aprobación en el año 2015 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas reconocieron un marco de propósitos y prioridades transformadoras contenidos en los ODS, y su firma supone el compromiso de conseguir una sociedad justa sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.

Ese marco de propósitos y prioridades que contiene la Agenda 2030 conecta con los valores éticos de nuestra sociedad, pero no es un cúmulo de buenas intenciones. Más del 90 por ciento de las metas asociadas a los ODS implican a los Derechos Humanos. El objetivo de la Agenda 2030 no es otro, por tanto, que lograr sociedades en las que los Derechos Humanos estén garantizados para todas las personas en todo el mundo. Y para ello, la Agenda 2030 demanda cambios en cómo funciona la sociedad, en cómo funciona la economía, en cómo interactuamos con el planeta. Y es una necesidad urgente.

Se suceden no obstante evidencias científicas que nos están diciendo que el cumplimiento de la Agenda 2030 está en peligro, que nuestro mundo ha cambiado drásticamente desde que este documento se aprobó en 2015, que el mundo está lejos de alcanzar la mayoría de los ODS, y que si no corregimos inmediatamente el rumbo y aceleramos los avances hacia su consecución, nuestro mundo está destinado a enfrentarse a una pobreza continuada, a períodos prolongados de crisis y a una creciente incertidumbre y vulnerabilidad.

La segunda edición de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en el año 2023, con la participación de los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas, evaluó el progreso de los 17 ODS, en lo que se considera “un medio tiempo de un partido que, por el momento, vamos perdiendo. El informe presentado en la Cumbre elaborado por científicos independientes, *Tiempo de crisis, tiempos de cambio. Ciencia para acelerar las transformaciones hacia el desarrollo sostenible*, puso de manifiesto que el progreso está siendo demasiado lento en algunos ODS, mientras que, en otros, como la seguridad alimentaria, la acción climática y la protección de la biodiversidad, “el mundo todavía avanza en la dirección equivocada”.

En julio de 2024, España presenta su tercer Examen Nacional Voluntario en el marco del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible.

Este Examen se vincula, además, con la revisión intermedia de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada en junio de 2021, que se acometerá entre la segunda mitad de 2024 para concluir a lo largo del 2025. España es también el primer donante del Fondo Conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acoge el Secretariado de la Coalición Local 2030; y se ha comprometido por ley a destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a Ayuda Oficial al Desarrollo para 2030.

Pero queda mucho por hacer. Seguimos conviviendo con la realidad inaceptable del riesgo de pobreza, la desigualdad y la exclusión social. España sigue teniendo un importante déficit de inversión en la protección económica y social de la infancia y de las familias por parte de los poderes públicos. A estos retos se suman otros como el cambio demográfico, la persistencia de las desigualdades de género y la crisis de los cuidados.

El desafío es grande. Las prioridades transformadoras contenidas en los ODS son desafíos de acción colectiva. La Agenda 2030 ciertamente conforma un sistema complejo, interconectado, que nos interpela a todos, a la sociedad civil, a los gobiernos, a las empresas, etc. Nos obliga a repensar las interconexiones entre las políticas públicas que resultan implicadas en cada uno de los ODS, y a trascender los enfoques sectoriales, en pro de una visión compartimentada. Su aportación fundamental está en tener carácter inspirador para la toma de decisiones, y representar:

1. **Compromiso Universal:** Se trata de un compromiso universal de todos los Estados para erradicar la pobreza, promover la paz y la prosperidad de manera sostenible. No obstante, este compromiso se enfrenta en la actualidad a tiempos de policrisis y una coyuntura geopolítica internacional difícil, que han desviado la atención y los recursos hacia la consecución de los ODS.
2. **Interconexión de Desafíos Globales:** La Agenda 2030 destaca la interconexión entre los ámbitos económico, social y medioambiental. Los desafíos contemporáneos no son fenómenos aislados; su naturaleza interdependiente requiere respuestas integradas y multidimensionales. Las decisiones políticas deben articularse de manera coherente para maximizar las sinergias entre distintos objetivos.
3. **Urgencia en la acción:** A pesar de algunos avances significativos desde 2015, como la reducción de la mortalidad infantil y el acceso al agua potable, el progreso general hacia los ODS se ha desacelerado. Actualmente, ningún ODS está en camino de ser alcanzado y se registran retrocesos en áreas críticas como la salud y la igualdad de género. Esto resalta la urgencia de reformar la arquitectura financiera global y garantizar inversiones sostenibles, especialmente en los Estados más vulnerables.
4. **Compromiso Global y también Local:** El cumplimiento de la Agenda 2030 no recae únicamente en los Estados, sino que implica la movilización de todos los actores sociales, incluidos el sector privado,

la sociedad civil y las instituciones educativas. La participación activa, colaboración y el consenso de estos actores es crucial para diseñar e implementar políticas públicas efectivas y adaptadas a las realidades locales. La Agenda 2030 se plantea en un escenario Global, pero que cada Estado, en cada lugar, se debe recorrer el camino que traza tomando en consideración las propias circunstancias.

5. Transformación del Modelo de Desarrollo: La Agenda 2030 invita a reexaminar los modelos el modelo económico predominante, que ha estado vinculado casi exclusivamente al crecimiento del PIB. La transición hacia un desarrollo económico que contemple la sostenibilidad social y ambiental es clave para garantizar un futuro viable.

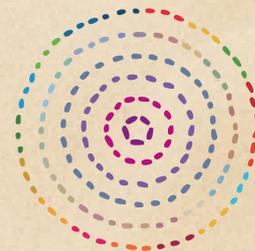
A pesar de la complejidad que presenta la implementación de la Agenda 2030, a pesar también de las narrativas de desinformación, falsedades y voces que para rechazarla se vierten impunemente, la Agenda 2030 continúa siendo un instrumento esencial para la transformación de nuestro mundo. Precisamente esto se ha puesto de relieve el pasado 22 de septiembre de 2024, cuando los Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron el Pacto para el Futuro¹ -que incluye un Pacto Digital Mundial y una Declaración sobre las Generaciones Futuras- y sitúa a la Agenda 2030 como el eje del Pacto, reafirmando un compromiso permanente e inquebrantable con aquella y con sus ODS y velando porque el sistema multilateral de un nuevo impulso a las aspiraciones de cumplir con el plantea y las personas.

Así, su difusión resulta imprescindible para asegurar que las sociedades están concienciadas y preparadas para enfrentarse a los retos globales. Somos conscientes de la complejidad que las transformaciones tienen. Pero la Agenda 2030 necesita no demorar por más tiempo materializarse en acciones concretas, e integrarse sistemáticamente en las realidades cotidianas en cada lugar, para que no perdamos, definitivamente, el partido.

En las universidades se atesora una valiosa experiencia en todos los aspectos que contempla la Agenda. El sistema universitario en general se encuentra interpelado, y comprometido a un tratamiento más transversal de sus funciones, que haga su acción más eficaz.

Por ello, desde la cátedra Concepción Arenal de Agenda 2030 de la Universidad de Oviedo queremos contribuir a la generación de conciencia social de la transformación necesaria. En el convencimiento de que conocer los documentos que comprometen la implementación de los ODS, su evaluación y seguimiento en los distintos niveles de la acción política, es el primer paso para poder tomar las decisiones dirigidas a cambiar lo que no funciona, y poder estrechar la brecha entre lo que se pudiéramos estar haciendo, y lo que deberíamos hacer y lograr, convirtiéndose en nuestra realidad cotidiana.

¹ A/RES/79/1, de 22 de septiembre de 2024, El Pacto para el Futuro.



CÁTEDRA
Concepción
Arenal
DE AGENDA 2030



 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

